

ANEXO A REGLAMENTO DE CONVIVENCIA DE 2021 ESPACIOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A DISTANCIA COLEGIO HISPANO AMERICANO

A TENER PRESENTE: Dadas las circunstancias especiales que nos encontramos a nivel país, y que por problemas de salud nos vemos en la necesidad de realizar el proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia, a través de internet, redes sociales o teléfonos, **cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa mantiene su rol y perfil propio que le corresponde y merece todo el respeto; por lo que durante todo el proceso de relaciones de entre los distintos integrantes de la comunidad Educativa por estos medios no presenciales, está vigente y se aplicará el Reglamento Interno del Colegio Hispano Americano, siendo este Reglamento para “Espacios de aprendizaje a distancia” un “anexo” integrante del mismo.**

CONSIDERACIONES PREVIAS AL INICIO DEL TRABAJO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Para cumplir con los objetivos y el proceso pedagógico, es fundamental la presencia, participación e interacción por parte del estudiante, durante la jornada de clases online.

1. **CONEXIÓN A INTERNET:** A fin de evitar alteraciones en el funcionamiento relacionados al tráfico de datos y ancho de banda, así como para facilitar el empleo óptimo del tiempo y los recursos de aprendizaje, se requiere que los estudiantes **cierren toda aplicación y concluyan toda actividad previa ajena al propósito de aprendizaje** (pestañas del navegador web; videojuegos online; servicios de streaming, como Netflix, Youtube, entre otros; así como Facebook, Instagram y otras Redes Sociales).

2. **USO DE PERIFÉRICOS: CÁMARA, MICRÓFONO Y OTROS DISPOSITIVOS:** El¹ estudiante debe asegurarse de que, tanto la cámara del dispositivo, como su micrófono, se encuentran funcionando y operando de manera óptima, sin saturaciones de audio o de luz que añadan ruido innecesario o dificulten el desarrollo normal de las comunicaciones durante las intervenciones.

La cámara del dispositivo, debe permanecer en un lugar fijo, frente al estudiante, esto con el fin de facilitar su identificación y **garantizar que se encuentra atento a la pantalla del dispositivo.**

3. **PRESENTACIÓN PERSONAL:** El estudiante, debe presentarse en adecuadas condiciones de vestimenta e higiene; pudiendo llevar ropa de calle, la cual no debe incluir en su diseño imágenes o frases que puedan ser consideradas inapropiadas, ofensivas o discriminatorias.

Queda excluido el uso de pijama.

No está permitido el uso de accesorios que dificulten su identificación (máscaras, objetos brillantes, gafas de sol, pañoletas, entre otros.)

4. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO

A. ESPACIO FÍSICO:

a) Debe procurarse en lo posible, un entorno físico dedicado para el desarrollo de las actividades, que garantice un trabajo sin interrupciones de terceros. Dicho espacio debe encontrarse:

- ordenado.

- aislado de ruidos exteriores.

- correctamente iluminado: La luz debe ser indirecta o frontal; debiendo evitarse las fuentes de luz demasiado tenues o intensas que den directamente en la cámara o que sitúen al estudiante a contraluz.

b) Debe evitarse la presencia de elementos que resulten ofensivos, inapropiados de acuerdo a nuestro Proyecto Educativo o distractores para el estudiante u otros participantes de la actividad pedagógica, lo que comprende dibujos, carteles, comida, ropa, imágenes u otros objetos.

c) El lenguaje utilizado ya sea verbal o escrito o corporal, debe ser apropiado al contexto de una sala de clases.

d) En caso de utilizar foto de perfil, esta debe ser del estudiante evitando elementos ofensivos o distractores.

B. ESPACIO DIGITAL: Se entiende como espacio digital a la conexión entre el profesor y el curso al cual se ha enviado la invitación.

a) El espacio digital durante estos procesos de aprendizaje y de enseñanza es personal e intransferible, es decir, no está autorizada su difusión.

¹ Con el fin de facilitar la lectura, se usa género masculino para ambos sexos.



- b) No está permitida la participación de personas ajenas al curso durante la sesión de enseñanza y aprendizaje.
- c) El alumno debe silenciar y apartar todo dispositivo que no corresponda con los propósitos de una actividad pedagógica, esto incluye teléfonos, consolas de videojuego, aparatos de música, y todo otro artefacto electrónico.
- d) El alumno debe limitar el uso del navegador y de otras aplicaciones a lo estrictamente necesario para el desarrollo de una efectiva actividad de aprendizaje: (Cerrar pestañas de navegación de Youtube, Instagram y demás RRSS, así como programas de descarga, juegos y otros).
- e) **Se considerará falta gravísima si un estudiante graba o fotografía o replica voces o imágenes, que posteriormente las pudiera publicar sin la autorización escrita de cada uno de los interesados y de la dirección del Colegio Hispano Americano.**

5. RESPECTO AL APODERADO: El rol del Apoderado **es proveer los medios para que el estudiante tenga una participación activa en el proceso.** Evitando interrupciones, con el fin de favorecer una adecuada concentración para el aprendizaje.

Frente a las inquietudes que puedan surgir, el apoderado puede realizar las consultas a través de:

- a) Los canales oficiales de comunicación, en estas circunstancias especiales de alejamiento físico, por el correo electrónico institucional
- b) O mediante entrevistas personales a través de plataforma virtual, las que serán previamente coordinadas y en los horarios establecidos. Estas reuniones serán grabadas.

6. CONSIDERACIONES AL INICIO, DESARROLLO Y CIERRE DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA VIRTUAL:

- a) El alumno, debe ingresar a la plataforma con su nombre apellido y curso, en caso de no ser identificable podrá ser bloqueado por el profesor.
- b) **Se controlará asistencia al ingreso y término de la clase, procurando tener presencia, participación e interacción con profesor cada vez que se le solicite.**
Al ingresar a la plataforma, estudiantes deben enviar un mensaje en el Chat con la palabra "PRESENTE". Esto a fin de ser registrado en la lista de asistencia de la actividad pedagógica, por parte del profesor y/o inspectores.
- c) El alumno deberá mantener el micrófono de su dispositivo desactivado; activándolo sólo al momento de realizar consultas o comentarios, según lo autorice el profesor a cargo. Cabe mencionar que dichos comentarios o dudas también podrán realizarse vía Chat, según así lo determine el docente a cargo.
- d) La cámara del dispositivo se solicita que esté activada permanentemente durante el desarrollo de la clase, debiéndose respetar todas las indicaciones especificadas al respecto anteriormente en este documento y en nuestro reglamento interno de convivencia escolar.
- e) El alumno debe permanecer conectado durante todo el tiempo que dure la actividad pedagógica.
- f) En caso de usar palabras, gestos, signos, dibujos, actitudes etc., de forma oral o escrito en el chat o en otro medio, que pudieran ser ofensivas o irrespetuosas o hacer bromas o insultos a sus compañeros o profesores o a otro integrante de la Comunidad Educativa o al mismo Colegio, de acuerdo a la gravedad de la falta, el alumno podrá ser bloqueado en ese espacio de comunicación y aplicársele las medidas disciplinarias de acuerdo al Reglamento Interno del Colegio.
- g) Al concluir la actividad de enseñanza y aprendizaje, cada docente solicitará a los alumnos el abandono de la sesión, quienes deberán hacerlo inmediatamente.

7. HORARIO DE ENVÍO Y RECIBO DE CORREOS. Los alumnos y apoderados podrán enviar correos para aclarar las dudas e inquietudes y solicitar informaciones al correo del curso y serán respondidos en el horario comprendido entre las 8:00 a las 17:30 horas de lunes a viernes por sus profesores.

8. DE LAS FALTAS A ESTE REGLAMENTO: Cualquier falta a este reglamento será comunicada al apoderado por medios oficiales y las medidas de apoyo y disciplinarias se aplicarán de acuerdo al Manual de Convivencia Escolar del Colegio Hispano Americano, adecuadas al contexto de una actividad de aprendizaje y de enseñanza a distancia o virtual. En este caso, será el docente que realizó la actividad pedagógica quien informará al Profesor Jefe y Dirección.

9. PROCEDIMIENTO: Para proceder se aplicará **conducto regular**, Profesor a cargo informará a través de correo electrónico u otro medio digital, procurando evidencia y registro, informando al apoderado para que la falta no se vuelva a repetir. Si es necesario se aplicará la activación del correspondiente protocolo formativo y/o sancionatorio.

10. LA DIFUSIÓN DEL PRESENTE ANEXO DE REGLAMENTO INTERNO se realizará a través de la página web del Colegio Hispano Americano: www.hispanoamericano.cl, pudiendo estar disponible en papel en la Secretaría del Colegio mientras se mantiene esta situación de alejamiento físico y se pueda entregar una copia a cada apoderado.

Viña del Mar, 22 de Marzo, 2021